

**Memoria
encuentro regional
sobre desplazamiento
forzado por violencia
Honduras, 2015**



La elaboración de esta Memoria Encuentro Regional sobre desplazamiento forzado por violencia, ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad del CIPRODEH y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

MEMORIA ENCUENTRO REGIONAL SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA

Tegucigalpa, Honduras, 28 y 29 de mayo de 2015

PERFIL GENERAL DEL ENCUENTRO

OBJETIVO GENERAL DEL ENCUENTRO

Ofrecer un espacio de diálogo entre organizaciones de sociedad civil de los países participantes, a fin de analizar el trabajo que se desarrolla en cada país y los desafíos que enfrentamos como región, con el propósito de mejorar las acciones de colaboración con los gobiernos para enfrentar el desafío del desplazamiento forzado por violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ENCUENTRO

- Profundizar el análisis regional sobre la problemática del desplazamiento forzado por violencia.
- Conocer los avances y retos de los países de la región sobre el tratamiento a las víctimas por desplazamiento forzado por violencia.
- Generar un espacio de diálogo y construcción de propuestas para la protección de las personas desplazadas por violencia.
- Motivar acciones nacionales y regionales para el abordaje de la problemática del desplazamiento forzado por violencia.

CONVOCANTES

Esta es una iniciativa impulsada por la Red de Organizaciones de Protección a las Víctimas por Desplazamiento Forzado por Violencia, con la facilitación del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH.

PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO

- Organizaciones e instituciones que atienden víctimas desplazadas por la violencia en Honduras.
- Organizaciones de sociedad civil de Guatemala y El Salvador, que trabajan y/o están vinculadas al tema de desplazamiento forzado por violencia.
- Organizaciones de sociedad civil y defensa de los Derechos Humanos de México y Estados Unidos de América.
- Representantes de algunas agencias de cooperación internacional que apoyan los temas de Seguridad Ciudadana, Desplazamiento Forzado por Violencia y Derechos Humanos en Honduras.

FECHA Y LUGAR

Jueves 28 y viernes 29 de mayo 2015.

Hotel Plaza del General, salón General, segundo piso. Tegucigalpa, Honduras.

ACTO INAUGURAL
Palabras de Bienvenida

WILFREDO MENDEZ, Director Ejecutivo del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, CIPRODEH

La Red de Organizaciones de Protección a las Víctimas del Desplazamiento por Violencia, celebró recientemente un primer encuentro nacional sobre el tema de desplazamiento a fin de concertar una agenda concreta de trabajo sobre el tema, así como estructurar y direccionar de mejor manera su accionar.

Esta agenda conlleva entonces enfrentar los desafíos para desarrollar una relación de trabajo en el país entre las organizaciones de sociedad civil y el gobierno, pero también a nivel regional entre los países, a través del debate y análisis de nuestras realidades.

Agradecimientos a los representantes de Guatemala, El Salvador, México, Estados Unidos y Honduras, con el objetivo que el encuentro ayude a obtener una agenda fortalecida, de cómo aprovechar las iniciativas desde el triángulo norte y cómo trabajar con los gobiernos.

FERNANDO PROTTI, Representante Regional para América Central, Cuba y México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR

Agradecimientos y felicitaciones por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, a la iniciativa de celebrar este encuentro regional.

La situación en la región, especialmente Guatemala, Honduras y El Salvador es crítica; tiene unos componentes de invisibilidad y de negación por parte de las autoridades, que afecta el apoyo de los donantes, lo que lo hace más difícil porque no afecta a un solo país sino a una región,

afecta a Mesoamérica, puesto que México, Costa Rica, Nicaragua y Panamá se han elevado las peticiones de asilo de personas buscando protección, al no tener otra opción en sus países de origen.

Es importante este tipo de encuentros para tratar de lograr que las autoridades reconozcan el problema y reconozcan que hay que tomar acciones.

Los gobiernos de Centroamérica deben reconocer la problemática para que ésta se pueda resolver. Hasta ahora, Honduras parcialmente ha reconocido el problema y se han tomado algunos pasos iniciales, por lo que el ejemplo de Honduras debe ser considerado por los otros países. Los gobiernos creen que negando la existencia de un problema van atraer la inversión, pero en realidad negarlo, dificulta el trabajo de los demás en la búsqueda de cooperación, y ésta ausencia de cooperación, es por la falta de reconocimiento de los gobiernos.

La sociedad civil tiene un rol que jugar tanto en la visibilización del problema como en la concientización de los gobiernos de una manera constructiva, más que confrontativa; también el llamado a los donantes reconociendo las dificultades estructurales que tienen estos países. El enfoque y la sinergia regional es importante.

RONALD GLASS, Counterpart International, Programa IMPACTOS

El tema de violencia y el desplazamiento, reducir la vulnerabilidad de los jóvenes, afecta a muchos países en el mundo. Durante mi trabajo, de muchos años con USAID, vi casos con el mismo problema, como el de Nepal, en el trabajo de desmovilización de jóvenes militantes, un país afectado por la falta de oportunidades socioeconómicas, la ingobernabilidad, robo de la riqueza; la violencia no fue causa del desplazamiento de poblaciones enteras, sino un síntoma de algo más profundo, de la falta de una gobernabilidad con equidad que robó las posibilidades de que Nepal se levantara.

En Colombia para el caso, en el trabajo de la desmovilización de militares y guerrilla, los jóvenes también enfrentaban problemas de pobreza, falta de un sistema para la educación y condiciones para vivir con dignidad. En este país una gran cuota de responsabilidad fue la ingobernabilidad, especialmente en regiones rurales, mini gobiernos capturando áreas, incluso había cooperación entre los narcos y la guerrilla.

En Estados Unidos por ejemplo, en Los Ángeles, San Antonio y Pittsburg, se veían dificultades para articular con la sociedad civil, las iglesias, las instituciones del Estado, puesto que no se tenía la tendencia a articular acciones, pero aquí está la solución, pues ésta debe ser integral.

En Honduras, se debe ir a las verdaderas causas como la ingobernabilidad, se deben tener gobiernos transparentes y de rendición de cuentas, con procesos de fortalecimiento entre las organizaciones de sociedad civil y gobierno.

Si vamos a tener programas estos deben funcionar al servicio de las personas, por lo que debe trabajarse la gobernabilidad. Se espera que haya un proceso de introspección del Estado, con los poderes del Estado. Si vamos a tener programas, deben estar en función de las personas que merecen los servicios y protección por parte del Estado. IMPACTOS siempre apoyará estas iniciativas.

JOAQUIN SHUETTER, Representante de la Fundación Friedrich Ebert para Guatemala, El Salvador y Honduras

Con gran honor y compromiso nos sumamos a esta iniciativa que busca encontrar lecciones aprendidas y mejores prácticas para abordar de manera integral el drama humano de las migraciones forzadas por violencia.

En el mundo sólo en el año 2014, hubo 11 millones más de desplazados, lo que significa unas 30.000 personas por día, según el informe publicado por el Centro de Vigilancia de Desplazados Internos (IDMC, por sus siglas en inglés) de Noruega.

Por su lado el ACNUR señala que unos 17 mil hondureños y hondureñas migraron a causa de la violencia que deja el crimen organizado principalmente por actividades de narcotráfico y acciones de las maras y pandillas. La extorsión, el reclutamiento de jóvenes para las pandillas serían de las principales causas. Sin olvidar por supuesto los altos índices de pobreza y desigualdad que son sin lugar a dudas, los principales detonadores de la violencia que finalmente obliga a las personas a migrar.

Además de lo antes mencionado, en Honduras particularmente los conflictos socio ambientales, la lucha por la tierra, la defensoría de Derechos Humanos y la práctica del periodismo crítico, se encuentran también entre las causas que obligan a personas a desplazarse.

Más allá de las cifras, éste fenómeno se constituye en un proceso que de forma traumática daña el tejido social de los sujetos, familias y colectivos que deben migrar.

También vuelve más vulnerables a amplios sectores poblaciones a los que desde décadas el Estado no ha podido garantizar sus derechos sociales, económicos y políticos.

Lamentablemente gran parte de las personas desplazadas son mujeres, jóvenes, niños y niñas, que se convierten en grupos altamente vulnerables frente al desplazamiento directo así como también como a las problemáticas que se generan posteriores a la experiencia de este fenómeno.

Ante esa situación celebramos que el gobierno haya impulsado la creación de una Comisión para prevenir el desplazamiento forzado por violencia.

Esperamos que las estrategias y respuestas sean construídas partiendo de un análisis profundo de la desigualdad, la exclusión social buscando la garantía de los Derechos Humanos de las personas.

Además de que las mismas sean construídas de manera participativa con las personas que viven esta situación, junto a la sociedad civil y centros de investigación que han trabajado la temática por muchos años.

Finalmente, se requiere de una cooperación, coordinación y comunicación entre los países que expulsan personas y quienes las reciben para intentar hacer un abordaje más integral de la migración forzada por violencia.

LIDIA MARA SOUZA, Red de Organizaciones de Protección a las Víctimas por Desplazamiento Forzado por Violencia

Como antecedentes de esta Red, las organizaciones de sociedad civil, estaban recibiendo personas con la necesidad de protección, como migrantes deportados, personas de diversidad sexual, niños, mujeres. Como Hermanas Scalabrinianas desde 2008 se ponía atención a las personas deportadas que declararon no poder estar en el país por razones de amenazas, pero no se habían documentado casos. Tampoco se habían hecho estudios sobre este tema, para entender la magnitud de la realidad, nueva en análisis, pero no para las víctimas.

CONFERENCIA 1

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA: SITUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA (TNCA). IMPLICACIONES PARA MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

FERNANDO PROTTI ALVARADO, Representante Regional del ACNUR, para América Central, Cuba y México

La Red surge con el deseo de buscar respuestas. Inicialmente integrada por ONGs pero también instituciones del gobierno fueron integrando, puesto que sin el gobierno y el apoyo de la cooperación internacional no se pueden brindar respuestas efectivas para un fenómeno tan complejo. Nuestros países son tanto expulsores como receptores, por lo que es necesario buscar estrategias regionales. Desde que se organizó la Red y la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia, se ha reflejado el compromiso. Es necesario la sinergia, articulación y coordinación sumando las iniciativas y experiencias. Se da por inaugurado este encuentro regional.

CONFERENCIA 1

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA SITUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTRO AMÉRICA (TNCA) IMPLICACIONES PARA MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

FERNANDO PROTTI ALVARADO, Representante Regional del ACNUR, para América Central, Cuba y México

Se comparten las variables definidas en Guatemala, Honduras y El Salvador que reflejan la situación de desplazamiento. La violencia generalizada en estos tres países hace que las personas se desplacen de manera forzada. Para el caso, se presenta el número de refugiados reconocidos, solicitantes, número de personas que se pueden detectar en Guatemala y México con necesidades de protección.

Según cifras del ACNUR, a finales de 2013 habían 19,501 refugiados provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica así como 6,366 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. Estos refugiados fueron principalmente reconocidos, en los Estados Unidos, Canadá y México, pero también en Nicaragua y Costa Rica. Un total de 1,448 solicitantes de la condición de refugiado fueron reconocidos en 2013.

El total de solicitudes de asilo de centroamericanos subió en un 42% entre 2005 (4,646) y 2010 (8,052). Entre 2010 y 2014 ese número se incrementó en un 410% al pasar de 8,052 a 41,124 solicitudes de asilo.

226,244 Centroamericanos del TNCA fueron deportados desde EEUU y México en 2014. En 2011, ese número fue de 126,403 personas. A nivel regional el número de deportados creció en un 78% entre 2011 y 2014.

A nivel de país, el mayor incremento en el número de deportaciones entre 2011 y 2014 se registró en El Salvador (99%) aunque Guatemala recibió el número mayor de deportados.

La violencia generalizada en Honduras, Guatemala, El Salvador es causa de la migración. En un estudio en 2006 se iban 6% por la violencia. Ya para 2014, 58% huyeron por violencia y pudieron haber sido merecedores de protección.

Según el estudio “Arrancados de Raíz”, comisionado por la Oficina del ACNUR en México, presentado en 2014, la violencia es la razón principal para la migración de NNA (Niños, niñas y adolescentes) no acompañados desde Honduras (50%), mientras que representa la segunda causa en El Salvador (30%) y Guatemala (20%). En estos dos últimos países la causa principal esta relacionada con motivos económicos (Guatemala) y/o reunificación familiar (El Salvador).

Según un estudio de ACAPS (HelpAge International, Merlin y Norwegian Refugee Council), presentado en mayo de 2014, los Estados no responden de manera efectiva o apropiada a las demandas básicas de salud, educación protección y justicia por parte de las víctimas. La desconfianza hacia las instituciones del Estado es alta, donde los altos niveles de corrupción, la falta de acceso a la justicia, la infiltración del crimen organizado en muchas estructuras políticas, militares y sociales así como la porosidad de las fronteras exacerban las debilidades estructurales de los sistemas estatales.

Un inmenso porcentaje de los crímenes no se reporta: entre 2011 y 2013, 95% de los homicidios en el TNCA resultaron impunes (La prensa gráfica 2014). El que los crímenes no se reporten constituye un obstáculo mayor a la comprensión de la magnitud e intensidad del impacto humanitario de la violencia, especialmente en lo relacionado con las partes más invisibles de ese impacto como el desplazamiento forzado, las desapariciones y la extorsión.

El desplazamiento forzado es un fenómeno generalizado en Honduras que afecta tanto a los hogares como a los individuos en diferentes municipalidades y numerosas colonias. Se estima que el 49% de las personas desplazadas en Honduras son hombres y que el 51% son mujeres. La edad de la mayoría de la población desplazada se encuentra entre los 24 y 27 años. En 34% de los hogares con población desplazada el jefe de familia es una mujer.

Algunas de las áreas críticas del TNCA, también conocidas como “áreas rojas”, son en efecto zonas de conflicto y exhiben altos niveles de violencia y criminalidad, alto número de heridas causadas por armas de fuego, abuso físico y sexual, tortura, extorsión, secuestros, reclutamiento forzoso, toques de queda (extra-oficiales), confinamiento, fronteras invisibles, una población que vive con el temor de sufrir una muerte violenta o ataques criminales, ausencia del estado, corrupción e impunidad, acceso limitado a salud y otros servicios básicos así como a protección y justicia. Parte de la población es forzada a desplazarse para escapar de las amenazas y la violencia ya sea dentro del mismo país, solicitando la condición de refugiado u optando por la migración irregular.

En el caso de Honduras, es el único país que se trabaja de manera cercana, el único que tiene una Comisión de desplazamiento. ACNUR ha colaborado para que se esté realizando un estudio por el Instituto Nacional de Estadísticas, con el apoyo técnico de JIPS (Joint Profiling Service). Aún no ha concluido pero preliminarmente el estudio evidencia que la mayor parte de la población que sale por razones relacionadas con la inseguridad viene de los departamentos de Francisco Morazán, Cortés y Colón. Estos departamentos registran las más altas tasas de violencia y homicidios en el país.

El desplazamiento forzado es un fenómeno generalizado en Honduras que afecta tanto a los hogares como a los individuos en diferentes municipalidades y numerosas colonias. Se estima que el 49% de las personas desplazadas en Honduras son hombres y que el 51% son mujeres. La edad de la mayoría de la población desplazada se encuentra entre los 24 y 27 años. En 34% de los hogares con población desplazada el jefe de familia es una mujer.

Como perfiles, en principio todos están afectados por el fenómeno, pero se identifica como población en riesgo: los NNA, jóvenes, mujeres, migrantes, transportistas,

empresarios, población LGTBI, campesinos, periodistas, defensores de ddhh, autoridades locales y testigos de crímenes,.

En lo que se refiere a necesidades de protección, hay una ausencia de mecanismos de identificación y mecanismos de referencia, especialmente los solicitantes y deportados (no existen mecanismos para saber si necesitan protección) hay dificultades en el sistema de asilo, son muy pocas las personas (especialmente en México) que tienen acceso por la celeridad de la deportación. Por otra parte, no hay mecanismos de protección a lo largo de la ruta, la gente que regresa repatriada no tiene donde quedarse, hay una revictimización, la gente termina nuevamente tomando la ruta sufriendo.

Al regreso a sus países hay ausencia de alternativas, que además de su situación económica, eleva la inseguridad por la persecución sufrida. El desplazamiento se ha convertido en un fenómeno regional que requiere respuestas a nivel nacional y regional.

En cuanto a los retos de protección hay una limitada voluntad política de los gobiernos, en Guatemala y México no se puede hablar del tema, El Salvador también enfrenta este reto. Hay ausencia de información sistematizada, lo que requiere recursos financieros y humanos; se identifica la necesidad de homogenizar las respuestas, como mínimo sinérgicas, involucramiento no solo de actores tradicionales y mejores coordinaciones; hay limitadas posibilidades de reinserción de los deportados; limitado interés de los países donantes, derivados de la falta de reconocimiento de los gobiernos que podría desestabilizar la región y a los países circunvecinos; necesidad de que el trabajo de las plataformas regionales como la SICA (Sistema de Integración Centroamericana), estructuras de organismos de Naciones Unidas que podrían activarse para casos de de protección.

Como retos a nivel nacional se identifican: Fortalecimiento de mecanismos de recepción, registro e identificación de casos; desarrollo de capacidades de seguimiento; identificación de alternativas para NNA; identificación de los perfiles de los NNA; incorporar a los adultos y otros grupos poblacionales en la atención; articulación con el trabajo de entidades existentes como la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas a Víctimas; fortalecimiento de presencia de agencias involucradas.

A nivel regional los retos: Intercambio de experiencias; fortalecer las coordinaciones y trabajo conjunto con ONGs y entre ONGs; incorporación de la

CONFERENCIA 2

AVANCES Y PROPUESTAS DESDE EL GOBIERNO DE HONDURAS SOBRE EL TEMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA.

GINA ARONNE, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional para la protección de las personas desplazadas por la Violencia

dimensión regional, por lo que la incorporación de México es importante; identificación de mecanismos de obtención de fondos, incluido la necesidad de una propuesta regional de financiamiento.

CONFERENCIA 2

AVANCES Y PROPUESTAS DESDE EL GOBIERNO DE HONDURAS SOBRE EL TEMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA.

GINA ARONNE, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional para la protección de las personas desplazadas por la Violencia

El Estado de Honduras reconoce el problema en 2013, los países del triángulo norte tienen la tasa más alta de violencia. Se pretende dar a conocer los avances en Honduras, que aunque pequeños, existe la buena voluntad y compromiso de las instituciones que forman parte de ésta Comisión.

La Secretaría de Derechos Humanos preparó un decreto ejecutivo en noviembre de 2013, que crea la Comisión; el objetivo de la Comisión es impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado por la violencia, para la atención, protección y soluciones para las personas desplazadas y sus familiares.

Entre las atribuciones de la Comisión están: el impulso de investigaciones, estudios y diagnósticos sobre las tendencias, causas y agentes que generan el desplazamiento forzado; la revisión y propuesta de reformas a la legislación nacional; promover programas de sensibilización y capacitación al personal de las instituciones y organizaciones que trabajan con personas desplazadas por la violencia; promover la adopción de medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento

y, gestionar apoyo financiero nacional o internacional para la atención de las personas desplazadas y el funcionamiento de la misma Comisión.

La Comisión está integrada por representantes de Secretarías de Estado, la Asociación de Municipios de Honduras y cuatro organizaciones de la Sociedad Civil.

Existe un Comité ejecutivo, integrado actualmente por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Cooperación, la Secretaría de Seguridad; por la sociedad civil integran el Comité, el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y la Asociación de Hermanas Scalabrinianas.

Entre las actividades realizadas hasta ahora se enuncia: un taller sobre desplazamiento forzado, 6 y 7 de noviembre de 2013, en abril de 2014 se realizó un taller sobre análisis de información secundaria sobre Migración y Crimen Organizado; Se elaboró un Plan de trabajo, con cuatro ejes : Investigación, protección, legislación y sensibilización. El trabajo de la Comisión está delimitado a la violencia relacionada a la criminalidad organizada.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas INE, se realizó una encuesta en 9 departamentos del país y 11 municipios (4,000 viviendas) para ver la dimensión del desplazamiento en Honduras, que arrojó preliminarmente una tasa alta (5.4%) centrándose en índices de violencia y salida de migrantes hondureños.

Una vez finalizado este estudio, los resultados se compartirán a la Comisión, para poder tener un perfil del desplazado, crear políticas para la protección. Se pretende realizar un lanzamiento público en Consejo de Ministros a fin de que haya un mayor interés, publicaciones en plataformas electrónicas y en cada una de las páginas web de las Secretarías de Estado. Cada una de las preguntas que se formularon fueron consensuadas, este levantamiento va apoyar la base para un diseño de respuestas.

Se espera elaborar un documento de estrategia para la protección de personas desplazadas; para esto se están haciendo gestiones para recibir una comitiva de Colombia para analizar y dar sus recomendaciones, se solicitó el financiamiento al ACNUR para el apoyo de un consultor que redacte esta estrategia. También se está trabajando un proyecto para definir el tipo penal de desplazamiento. Se ha pensado hacer un diagnóstico a nivel nacional en materia de prevención con el análisis de varios instrumentos legales como: la ley de defensores, la ley contra

PANEL No. 1

ANÁLISIS POR PAÍSES DE LA SITUACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA

WALTER PAXTOR, Pastoral de Movilidad Humana de Guatemala

la violencia doméstica, trata de personas, ley de policía y convivencia.

Se ha pretendido incorporar variables de desplazamiento forzado en los formularios del Centro Nacional de Información del Sector Social CENISS (para acceder a programas sociales) y de la Dirección de la Niñez y la Familia DINAF, para poder incluir en los programas de beneficio. Se agregan también variables a las fichas de los migrantes retornados.

En Honduras se tiene el sistema de gestión por resultados, plataforma en la que se debe rendir cuentas de lo que se está haciendo, incorporándose las actividades de la Comisión en los planes estratégicos y planes operativos anuales (POAS) de cada institución miembro.

En el caso de las capacitaciones, se ha obtenido apoyo de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Consejo Noruego para Refugiados NRC, y se realizó un intercambio en Colombia en 2014.

PANEL No. 1

ANÁLISIS POR PAISES DE LA SITUACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA

WALTER PAXTOR, Pastoral de Movilidad Humana de Guatemala

El desplazamiento de personas centroamericanas mantiene una constante desde los años 80s. Se suponía que con los Acuerdos de Paz, las condiciones iban a cambiar, pero la situación de pobreza y abandono nace de las migraciones. La falta de atención en salud y alimentación, hace que las personas busquen nuevas condiciones de vida. En los 90's, se da un cambio en el patrón de desplazamiento: familias enteras transitaban, empujadas por la pobreza y el abandono, van en busca del llamado sueño americano.

Otro factor clave de expulsión de personas especialmente guatemaltecas y salvadoreñas fue El Huracán Mitch. En 2010 México reconoce haber recibido 1,044 solicitudes de refugio, sólo concedió 224, en su mayoría personas centroamericanas.

Entre las causas que generan el desplazamiento están la exclusión, injusticia y desigualdad, pobreza, miseria, desempleo y hambre; el cambio climático y necesidad de reunificación familiar; la violencia doméstica el abuso sexual y/o violación; intimidación; extorsión por pandillas; expulsión y violencia por industrias extractivas y megaproyectos; narcotráfico y/o crimen organizado y, amenaza diversas y de muerte.

Guatemala es un país de tránsito, siendo la parte sur la más utilizada, pero últimamente está en otras regiones. Se puede tener información solo de las personas que son deportadas vía aérea y vía terrestre.

Con el apoyo del ACNUR, se creó una Red de protección y Monitoreo, para la caracterización de la población, mediante las denominadas “antenas”, las que funcionan, una en la casa del Migrante en la Ciudad de Guatemala, otra antena en la Región del Petén (con la Pastoral del Petén pues no hay Casa del Migrante), otra antena en la región de Izabal, una antena en en Tecum Uman y otra antena en la Pastoral social en Huehuetenango.

De acuerdo a este sistema de monitoreo se hizo un sondeo entre las personas deportadas, retornadas y en tránsito. Las víctimas en su mayoría no denuncian, aunque saben quiénes son sus victimarios, y los que denuncian no tienen respuesta de las autoridades.

En Guatemala no existe un mecanismo de protección definidos para personas desplazadas, el enfoque es más de seguridad y no de protección, el volumen de los retornados va en aumento.

JEANNE RIKKERS, Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia Penal del FESPAD, El Salvador

La violencia tiene diferentes dimensiones, es estructural, las personas se sienten obligadas a moverse por la violencia directa criminal o por la estructural.

Hay un contexto histórico, durante el conflicto armado, había muchos movimientos, que generaron asentamientos urbanos, por lo que construyeron comunidades sin acceso a los servicios del Estado; la desconfianza hacía que se aislaran de sus vecinos y vecinas. La gente que viajaba a EUA, comenzaron en un círculo de rompimiento de relaciones entre las familias.

Para El Salvador, las expectativas de los acuerdos de paz no fueron cumplidas, factores de riesgo que generaron la violencia delincuencial y el fenómeno de las pandillas. Las condiciones en el país, hacen que las personas vivan con desconfianza

a las instituciones, existe un uso generalizado de la violencia para resolver los conflictos, se ve en la violencia un instrumento para resolverlo.

La seguridad en el país es grave, con altos índices de homicidio, extorsiones, violencia por odio, estigmatización de los jóvenes, pero la inseguridad subjetiva está en una condición preocupante por la percepción de inseguridad, lo que contribuye a reaccionar de una manera directa ante la amenaza sin buscar la protección del Estado.

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana de El Salvador reporta que más de 288,900 personas tuvieron que cambiar de casa por amenazas. Hay muy poca información, aunque se reconoce que esta situación afecta a todos los estratos sociales. Cuando las personas llegan a las instituciones es porque no han encontrado respuesta.

Los tipos de violencia que provocan el desplazamiento: las amenazas de pandillas de cometer un acto directo (cifrados en las comunidades donde viven las víctimas que no pensaban movilizarse), la violencia doméstica/intrafamiliar, la delincuencia común y la inseguridad generalizada, la ocupación de territorios extensivos (provocado por una amenaza de pandillas, pero también por el reclamo de territorios para ser controlado por grupos criminales), el control de comunidades y colonias, ataques de odio (contra la población LGTBI), represión desde el Estado o desde sectores privados hacia defensores, relacionado con su trabajo.

La respuesta del Estado: en general no se identifica la respuesta; el Plan “El Salvador Seguro” supone toda una agenda de trabajo con víctimas de la violencia, y se hace referencia a víctimas del desplazamiento forzado, pero aun ante la existencia de un documento, no hay discusión. La Procuraduría de los Derechos Humanos ha puesto la necesidad de discutir la temática; desde la Sociedad Civil, hay 10 organizaciones en la temática que integran una mesa sobre el desplazamiento forzado por violencia y crimen organizado, con interés en la investigación, para hacer incidencia y posicionarse, coordinación de acciones y servicios.

Como retos se identifican: no hay una comprensión del fenómeno de las pandillas; no se entiende las necesidades de los grupos que deben cubrirse; la estigmatización de las personas que se han movido es grave, especialmente cuando hubo un vínculo con las pandillas, pues esto no quita la condición de ser víctima. Es necesaria la reparación del tejido social, evitando que las comunidades reproduzcan los ciclos de la violencia; es necesario la participación de las mismas víctimas con propuestas de protección, atención y respuesta.

IAN QUIROZ, Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH, Honduras

Honduras por su posición geográfica ha sido corredor de trata de personas, tráfico de armas y tráfico de drogas. El crimen organizado ha sabido coludirse en el territorio hondureño generando en la actualidad verdaderas guerras territoriales, dejando un aumento en el índice de violencia y muertes en el país.

Honduras es de los países más violento del mundo con un incremento en la tasa de homicidios que pasó de 37 en 2005 a 79 en 2013 por cada 100 mil habitantes y el 2014 según datos del gobierno, 66 por cada 100 mil habitantes; lo que significa que diariamente dieciséis personas son asesinadas. La situación se torna alarmante, puesto que los niveles de impunidad alcanzan el 80% de los homicidios sin investigación y por ende no hay sanción a los responsables.

Las organizaciones de la sociedad civil, empezaron a recibir casos de personas desplazadas, aun cuando no se estaba preparado para atender el fenómeno. Las organizaciones de derechos humanos reportan frecuentemente la intención de salida de los hondureños por motivos de la violencia, principalmente la asociada a la criminalidad organizada y maras o pandillas.

Este desplazamiento forzado por la violencia se ve reflejado en las cifras del ACNUR donde se refleja: El incremento de solicitudes de asilo de hondureños que para el año 2000 sumaban 625 y para el 2013 la cifra subió a 3989.

Aunque no existen estudios específicos sobre la magnitud real y características del desplazamiento, se puede observar que existe una relación directa con el aumento de la criminalidad y de otras situaciones de violencia en la región, particularmente en los países del Triángulo Norte de América Central. Entre los principales grupos de riesgo, podemos identificar a grupos con necesidades especiales de protección y de personas que han sido víctimas y/o están amenazadas por el accionar de los grupos criminales.

Entre las características del desplazamiento forzado se encuentran: el desplazamiento se da en un mayor porcentaje por asesinato de un familiar y/o amenazas a muerte; el desplazamiento se da en los municipios y departamentos más violentos de Honduras (Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Colón); el desplazamiento es forzado en la mayoría de los casos por las maras y pandillas; el desplazamiento forzado primero es interno y luego externo; el desplazamiento externo se realiza en la mayoría de los casos en condiciones irregulares; el desplazamiento externo se da por dos motivos: la persona ha agotado todas las instancias estatales y no ha tenido ninguna repuesta y, la persona no ha interpuesto ninguna denuncia porque no confía en el aparato institucional.

PANEL No. 2

IMPLICACIONES DEL DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA EN LOS PAÍSES DEL NORTE DE AMÉRICA. Respuesta estatal frente al tema del Desplazamiento forzado por la violencia. La visión desde sociedad civil. Retos y oportunidades.

BRENDA PÉREZ, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, México

La Asociación de Hermanas Scalabrinianas hicieron un estudio en el que se determinó que el 5.3% de la población migrante retornada salió originalmente del país por motivos de amenazas o inseguridad. Este dato pudo haber sido diferente si se toma en consideración el instrumento de captura y las condiciones en las que fueron realizadas las entrevistas (espacios abiertos no privados).

Desde la sociedad civil se creó la Red de Protección a Víctimas del Desplazamiento en Honduras cuyos objetivos son: Incidir en la adopción de una política estatal integral, de servicios, programas coordinados y multidisciplinarios para abordar el impacto de los desplazamientos forzados por la violencia. La Red además tiene el objetivo de proponer mecanismos de asistencia integral y/o protección a las víctimas desplazamiento forzado por violencia y sus familiares, además de contribuir a la generación, divulgación y monitoreo de información relacionada al fenómeno del desplazamiento forzado

Entre los vacíos y retos se enlistan: poca información cuantitativa y cualitativa; necesidad de marco legal e institucional de protección; la sensibilización y capacitación; necesidad de mecanismos de identificación, registro, referencia; mecanismos de protección; creación de una política pública con las responsabilidades bien definidas a cada uno de los aparatos institucionales.

PANEL No. 2

IMPLICACIONES DEL DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA EN LOS PAÍSES DEL NORTE DE AMÉRICA. Respuesta estatal frente al tema del Desplazamiento forzado por la violencia. La visión desde sociedad civil. Retos y oportunidades.

BRENDA PÉREZ, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, México

El fenómeno del Desplazamiento Interno se ha manifestado en los últimos años en México como consecuencia de la violencia generada por los grupos delictivos organizados. Los efectos de esta violencia, ha originado que un gran

número de habitantes de distintas localidades del territorio mexicano, se vean en la necesidad de desplazarse de manera forzada para salvaguardar su vida.

El movimiento zapatista por la liberación nacional generó mucho desplazamiento; después de 18 años se creó una Ley estatal en Chiapas, pero que no ha sido reglamentada. Compartimos muchas características del desplazamiento hacia el interior del país, especialmente por la violencia sistemática y estructural, generada por los homicidios, asesinatos, la tortura, situaciones que hacen que se produzca el escenario del desplazamiento.

Desde el 2011 nuestra organización ha hecho un monitoreo para identificar las causas del desplazamiento y ver su ciclo. El fenómeno del Desplazamiento Interno se ha manifestado en los últimos años en México como consecuencia de la violencia generada por los grupos delictivos organizados. Los efectos de esta violencia, ha originado que un gran número de habitantes de distintas localidades del territorio mexicano, se vean en la necesidad de desplazarse de manera forzada para salvaguardar su vida.

Se han hecho alrededor de 200 entrevistas a familias, un monitoreo de la prensa local, lo que ha podido mostrar más de 281,000 personas desplazadas. Se ve Guerrero, Chiapas como lugares de dónde están saliendo los desplazados. Falta mucha evidencia sistemática y oficial. El instituto de estadísticas de México en una encuesta sobre personas que han cambiado de domicilio por razones de la violencia, arroja un 1.3%, lo que representaría un millón y medio de personas que habrían salido por causas de la violencia, aunque no se referencia esta cifra.

Hay imprecisiones conceptuales del desplazamiento, por lo que debe tenerse claridad, homologar si se habla hacia el interior o hacia el exterior. Es preocupante el desplazamiento en México porque está invadiendo las fronteras; se debe hacer hincapié en quien tiene las responsabilidades.

Es importante el reconocimiento oficial del fenómeno del desplazamiento interno en el país, llevar a cabo un diagnóstico que dimensione el problema y lo registre, el establecimiento de un marco jurídico nacional con soluciones duraderas y estructurales; es necesario garantizar la provisión de justicia para las víctimas y al resarcimiento de los daños; la atención y protección de las víctimas de manera integral: de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

LISA HAUGAARD, Grupo de Trabajo sobre América Latina LAWG, Estados Unidos

Hace un año la situación de migración de los niños en las fronteras de Estados Unidos capturó la atención en los titulares de los medios de comunicación de los Estados Unidos y desató un pavor político, por lo que los críticos de la reforma migratoria, sobre las medidas que el presidente Obama había implementado, habían provocado un incentivo para que los padres enviaran a sus hijos con la esperanza de permanecer en los Estados Unidos. Las autoridades estadounidenses no estaban preparadas y era vergonzoso escuchar las voces de odio hacia los niños.

Al otro lado de debate, había organizaciones humanitarias, iglesias y la comunidad latina que solicitaban que los niños fueran rápidamente reunidos con sus familias y liberados de los centros de detención, que los que solicitaran asilo se les permitiera presentar sus casos. Pero existían preocupaciones muy pragmáticas sobre qué hacer con estos niños, cómo insertarlos a las escuelas y a los servicios sociales para ayudar a los niños y a las familias.

El Presidente Obama emprendió en 2011 medidas para reducir las deportaciones, puesto que hay unos once millones de personas indocumentadas en los Estados Unidos, que beneficiaría a unos cuatro millones de personas en ese país.

Para enfrentar la ola de de críticas el presidente incrementó la seguridad en las fronteras, incrementó las deportaciones a partir de enero de 2014 y creemos ejerció presión sobre el gobierno mexicano para aumentar la seguridad fronteriza e incrementar las deportaciones para evitar que lleguen a los Estados Unidos. También el gobierno anunció un plan de cooperación de unos mil millones de dólares, descrito como un apoyo para enfrentar las causas estructurales de la violencia.

Hay más riesgos que oportunidades, desde la política implementada por Estados Unidos, especialmente desde la perspectiva de protección de los derechos de los migrantes. Entre los riesgos, el incremento de las deportaciones, que coloca a los niños y sus familias a no acceder a sus derechos como el asilo; asistencia de los Estados Unidos para militarizar las fronteras de Centroamérica y México. Entre las oportunidades que hasta ahora se han identificado se encuentran: la oportunidad de que los niños y jóvenes que se encuentran actualmente, puedan quedarse con sus familias; la diplomacia estadounidense si está bien dirigida y hay acercamientos con la sociedad civil podría contribuir. Hay mucho trabajo para incrementar las oportunidades y minimizar los riesgos.

Es alarmante el incremento de centros de detención de niños y sus familias, y es escaso el número de instituciones que prestan asistencia jurídica. Como sociedad civil debemos exhortar al gobierno de los Estados Unidos de respetar el derecho al asilo.

Se necesita el apoyo local de las organizaciones para lograr una reforma migratoria. Las entrevistas de los migrantes deportados es muy importante, para saber si los Estados Unidos están violando sus normas, como por ejemplo, si hubo personas que no fueron referidas a las oficinas de asilo; es importante documentar casos de deportados que siguen enfrentando riesgos después de su retorno.

La presión de Estados Unidos sobre México de incrementar las deportaciones es una preocupación, pues se brindan entrenamientos y equipos para vigilancia, relacionados con seguridad fronteriza. La Diplomacia estadounidense está urgiendo al gobierno mexicano de aumentar las deportaciones.

En términos de la cooperación estadounidense a Centroamérica, el gobierno de Obama anunció un paquete de apoyo para el tema migratorio y la idea es reducir las causas principales de la migración por la pobreza y la violencia. Con la propuesta, de la cual no se ha compartido mucha información pública, incluye apoyo a operadores de justicia, generación de empleo, capacitación para jóvenes en riesgo, prevención de violencia; este paquete aumenta capacitación para la policía pero no militar, aunque tenemos que ver la cooperación militar puede estar en otra parte del presupuesto.

En términos generales la manera en que se está presentando este paquete parece bien, pero “el diablo está en los detalles”, pues la sociedad civil tiene inquietudes, por lo que se debe escuchar a la sociedad civil de los gobiernos involucrados, sobre el tipo de cooperación que más podría ayudar. Hay ciertas maneras de poder influir, porque aún se está discutiendo la propuesta en el Congreso.

Es fundamental que los gobiernos consulten sus propuestas con la sociedad civil y se está pidiendo a la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos AID-USA que consulte con sociedad civil en cada país. Es importante construir enlaces entre la sociedad civil a nivel regional.

DIA 2, VIERNES 29 DE MAYO

CONFERENCIA 3

DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE BRASIL: NUEVOS ENFOQUES PARA LAS NECESIDADES HUMANITARIAS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y DESPLAZADAS.

LIANNA BADAMO, Consejo Noruego para los Refugiados NRC

CONFERENCIA 3

DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE BRASIL: NUEVOS ENFOQUES PARA LAS NECESIDADES HUMANITARIAS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y DESPLAZADAS.

LIANNA BADAMO, Consejo Noruego para los Refugiados NRC

La Declaración de Cartagena de 1984, tiene como antecedentes la necesidad de dar respuesta a nuevas situaciones de desplazamiento forzado en el continente, por la existencia de nuevos perfiles y dinámicas, como el caso de los refugiados centroamericanos; por otra parte la necesidad de una nueva definición de refugiado ante la afluencia en gran escala y el Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica.

La Declaración es un instrumento internacional, de carácter regional, no vinculante que amplía la definición de refugiado (considera también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público), reiterando la importancia del principio de no devolución y resalta la preocupación por la situación que padecen las personas desplazadas dentro de su propio país.

A partir de la firma de la Declaración, cada 10 años se han impulsado procesos conmemorativos, para renovar compromisos: en 1994 la Declaración de San José con énfasis en la problemática de personas desplazadas internas; en 2004 se celebró la Declaración y Plan de Acción de México con herramienta para fortalecer la protección de personas refugiadas y desplazadas internamente y, en 2014 la Declaración y Plan de Acción de Brasil firmado por 28 países y tres territorios del Caribe (Islas Caicos, Islas Turcas, Curacao y Caimán). Por primera vez se incluye la problemática de la apatridia y se toma en cuenta El Caribe como una región con necesidades humanitarias para fortalecer el marco de protección.

El NRC impulsó reuniones de sociedad civil a nivel de país, con encuentros sub regionales de Mercosur, Mesoamérica, andina, Caribe. El objetivo era elaborar un documento conjunto en los encuentros y de cada encuentro sub regional surgieron recomendaciones a ser presentados en la reunión Ministerial de Brasil.

El Plan de acción es una hoja de ruta, estructurado en ocho capítulos y once programas. El primer capítulo hace referencia a la situación de personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe.

El capítulo II refiere a la Protección de las Personas Refugiadas y Solicitantes de Asilo: Programa “Asilo de Calidad”; mejorar procedimientos de determinación de la condición de refugiados; programa “Fronteras Solidarias y Seguras” para la identificación de perfiles, atención, alternativas a la detención.

El capítulo III se refiere a soluciones duraderas entendidas con repatriación voluntaria y eventual retorno de personas colombianas, programa de movilidad laboral para el Mercosur para que las personas refugiadas puedan trabajar sin perder la condición de refugiados.

El cuarto capítulo establece la solidaridad con el Triángulo Norte de Centroamérica en la Búsqueda e Implementación de Soluciones Duraderas.

El quinto capítulo refiere a la Solidaridad Regional con El Caribe para una Respuesta Integral de Protección Internacional y Soluciones Duraderas. El sexto capítulo aborda la erradicación de la apatridia; el séptimo capítulo establece la cooperación regional y, el último capítulo se refiere a la implementación y seguimiento para la difusión de la Declaración y Plan de Acción (por parte de ACNUR), la elaboración de proyectos específicos (por los gobiernos), así como mecanismos de evaluación y seguimiento

En marzo 2015 hubo una reunión que destaca las prioridades 2015-2017, promoviendo mecanismos de seguimiento. A nivel nacional se impulsa grupos de trabajo ACNUR-Sociedad Civil y NRC para impulsar reuniones a nivel nacional para socializar el Plan de Brasil.

CONFERENCIA 4

ALIANZA Y PLAN PARA LA PROSPERIDAD Y DESARROLLO DEL TRIANGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVA DE LA INICIATIVA, LUCES Y SOMBRAS

ROCÍO TÁBORA, Sub Secretaria de Crédito e Inversión de la Secretaría de Finanzas de Honduras

CONFERENCIA 4

ALIANZA Y PLAN PARA LA PROSPERIDAD Y DESARROLLO DEL TRIANGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVA DE LA INICIATIVA, LUCES Y SOMBRAS

ROCÍO TÁBORA, Sub Secretaria de Crédito e Inversión de la Secretaría de Finanzas de Honduras

Los países del Triángulo Norte entregaron un documento al Departamento de Estado de los Estados Unidos, a partir de la crisis humanitaria de niños no acompañados, se originaron una serie de reuniones con Guatemala, Honduras y El Salvador, en los Estados Unidos; también se han generado reuniones bilaterales, para empezar a buscar alinear estrategias con Comisiones de alto nivel desde los Estados Unidos, que han estado llegando a los países del triángulo Norte.

En el documento presentado al Departamento de Estado, se presentó un breve contexto de la situación de los países, en el caso de Honduras, se estimó que el año pasado llegaron alrededor de 18,000 NNA no acompañados, sin embargo, hemos logrado disminuir en un 75% la migración de niños, a partir de la intervención que se hizo a las diferentes instituciones, para desmontar redes de crimen de trata de personas, como por ejemplo el caso de la creación de un nuevo Instituto como el Instituto Nacional de Migración.

Los tres países trabajaron en un análisis de las causas estructurales del tema migratorio, llegando a un consenso que hay un crecimiento económico bajo que genera pobreza, además de las faltas de oportunidades de empleo para que la gente no se vaya, especialmente en la población joven.

2 de cada 3 de los 30 millones de habitantes son personas menores de 29 años. Entre los tres países se tiene una de las tasas más bajas de cobertura de educación secundaria en la región; en el caso de Honduras el 43% de los jóvenes que deberían de estar en séptimo grado, está fuera del sistema y no tiene una oportunidad para quedarse en el sistema educativo. Los tres países reportan una de de las más altas tasas de embarazo adolescente en el mundo.

En el tema de seguridad la violencia es un impulsor para la migración, también desalienta la inversión. La violencia se concentra en comunidades urbanas pobres, con estructuras criminales altamente sofisticadas.

En el eje de capital humanos los tres países priorizan mejorar los servicios de recepción de los migrantes retornados. Hay un tema de desplazamiento interno muy fuerte, vinculado a la violencia; la gente huye porque no se ofrece protección, jóvenes amenazados, mujeres que son censadas por la criminalidad, la violencia intrafamiliar, los testigos protegidos.

Otros temas importantes son el de educación secundaria de séptimo a noveno grado, así como salud y nutrición. En la mejora de la seguridad ciudadana y acceso a la justicia, con enfoque en grupos criminales, reducción del tráfico humano, se expresa en las extradiciones y el duro combate a la criminalidad; es importante también la mejora en la gobernanza en las cárceles, programas de seguridad comunitaria, la mejora en la formación policial, que implica la depuración en las policías de los tres países.

Se contempla dinamizar el sector productivo para lograr una mayor competitividad y oportunidades de empleo. En el caso de Honduras se está trabajando con todos los gremios del sector productivo, sobre todo el agro para definir modelos de atención y protección de inversión, a fin de generar oportunidades de empleo.

Se debe fortalecer las instituciones para mejorar la transparencia y mejorar la recaudación tributaria, con toda una homologación de criterios, profesionalizar el servicio civil. La promoción de la transparencia y la legislación contra el lavado de activos, para el combate contra la corrupción son temas de interés prioritario.

Se espera que este análisis y debate generado por los tres países confluyan en una plataforma para la movilización de recursos y reformas, las coordinaciones con la sociedad civil y la cooperación es importante.

Finalmente y como una vinculación con el plan de gobierno “Vida Mejor”, se ha estado trabajando en cuatro ejes, con un plan de inversión y reformas. Se presenta un modelo de atención diferenciado a mujeres, jóvenes, niños y niñas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población migrante es uno de los 11 programas que se han priorizado.

Se necesita diseñar y modificar protocolos de atención desde el momento que los migrantes entran. Se ha hecho una metodología de focalización territorial y se han priorizado en Honduras 57 municipios en 8 departamentos, por sus altas tasas de homicidios.

FRANCISCO JIMENEZ, INTERPEACE Guatemala

Cada componente de este Plan, ocuparía mucha discusión, pero una de las reflexiones en la región ha sido, cuántas de estas iniciativas fortalecen la situación de paz. La propuesta tiene dos polos: El primer polo, los gobiernos y el Sector empresarial organizado y, el segundo polo, el gobierno de Estados Unidos; en términos estratégicos esta iniciativa nace a partir de una situación coyuntural y no hay que olvidar que los Estados Unidos ve a Centroamérica dentro de su agenda de seguridad nacional, porque aún los programas de desarrollo, tienen la perspectiva de seguridad nacional.

La agenda de seguridad nacional tiene dos factores importantes el tráfico de personas y el narcotráfico; preocupa a Estados Unidos la porosidad en la seguridad de las fronteras, por lo que implica que el gobierno reaccione.

Es importante visualizar que la propuesta no la elabora Estados Unidos, sino los Estados del triángulo norte, básicamente centros de pensamiento empresarial, por lo que hay una oportunidad para un nuevo enfoque de la inversión, logrando convencer a los gobiernos una mejor manera de presentar un plan concreto.

Al ser tan urgente, se olvidó convocar a todos los sectores de la sociedad civil, especialmente vinculadas técnicamente (por ejemplo las cooperativas) a los temas, como critica al proceso de elaboración del plan. El enfoque del Plan es la utilización de los recursos estratégicos (agua y demás recursos naturales) con una perspectiva de utilización privada de los recursos estratégicos, aunque no diga que se va a privatizar pero está implícito.

El enfoque territorial significa dónde están los recursos, donde invertir, pero en el planteamiento no se detiene a ver qué pasa con las comunidades que están en estos territorios, para el caso de poblaciones indígenas. Es pues una visión tradicional en que no considera los factores dinámicos del desarrollo como las comunidades y sus poblaciones.

En el planteamiento del fortalecimiento institucional, se pasa por alto las reformas pendientes, por ejemplo en la policía, no se afronta en cómo debe llevarse a cabo por ejemplo la prevención. La propuesta encaja con la agenda de AID en el tema de seguridad, pero AID trabaja más en la prevención primaria, esto es, más con el entorno comunitario, pero si no hay acciones paralelas el impacto va a ser mínimo. La cooperación internacional debería alinearse en los demás niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria).

HACIA UN ENFOQUE REGIONAL DE LA TEMÁTICA DE DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA.

DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS, LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN

DESAFÍOS

El senado y el Congreso están haciendo cabildeos importantes; no se considera que el senado vaya autorizar todos los fondos solicitados, porque la decisión es de seguridad nacional y no de desarrollo, por las dudas a financiar gobiernos corruptos. No se considera que el plan pueda ser financiado por Estados Unidos tal cual se está presentando por dos factores importantes: Cuánto va invertir Estados Unidos y cuánto sus ciudadanos, por los techos fiscales que se pagan, y que en nuestros países los que deben pagar impuestos no los pagan, esto entonces pasa por reformas fiscales en los países y reformas políticas.

HACIA UN ENFOQUE REGIONAL DE LA TEMÁTICA DE DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA.

DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS, LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN

DESAFÍOS

- Falta de reconocimiento de la problemática por parte de los gobiernos de Guatemala y El Salvador.
- Existencia de instrumentos legales que promuevan el apoyo para la población afectada.
- Atender a las demandas de la sociedad civil en materia de prevención.
- Carencia de espacios de diálogo entre sociedad civil y gobiernos.
- Falta de sensibilización de los funcionarios públicos ante la problemática.
- Desarticulación de la sociedad civil que se expresa en una duplicidad de esfuerzos.
- Recursos limitados para atender las necesidades de la población desplazada.
- Fortalece los modelos de reintegración familiar, inserción social con enfoque de seguridad humana.

1. Documento generado a partir de las discusiones en mesas de trabajo, durante el presente encuentro regional.

DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS, LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN

DESAFÍOS

- Fortalecer los sistemas de protección local, nacional y regional a víctimas y posibles víctimas.
- Identificación temprana de casos de desplazamiento forzado en las comunidades.
- Falta de una respuesta efectiva del Estado a víctimas de desplazamiento.
- Desarrollar un enfoque de atención integral a las víctimas, particularmente en programas especializados.
- Documentar con evidencia empírica la dimensión y los impactos del desplazamiento forzado interno internacional por violencia en cada uno de los países.
- Desarrollar investigaciones que ofrezcan insumos para la prevención y atención integral del desplazamiento forzado.
- Buscar acuerdos entre sociedad civil, Estados y organismos internacionales en torno a propuestas de reformas de legislación nacional, internacional y convenciones internacionales que reconozca la existencia del fenómeno del desplazamiento forzado interno en el contexto actual.
- Elaboración de diagnósticos e investigaciones a escala nacional y regional que permitan identificar las causas, el perfil del desplazado interno e internacional y las necesidades de atención.
- Elaboración de documento conceptual marco que permita homologar los conceptos y categorías.
- Replanteamiento de nuevos enfoques metodológicos de aproximación a la problemática en coordinación con la sociedad civil que combine técnicas cualitativas y cuantitativas.

Recomendaciones para los Estados

- Incidir para lograr la aceptación/reconocimiento oficial a nivel nacional de la problemática (urgentemente a México, El Salvador y Guatemala), y como una problemática regional.
- Abrir canales de diálogo con sociedad civil y espacios inclusivos para trabajar en la búsqueda de soluciones.
- Incrementar partidas presupuestarias para la población en riesgo, o enfocar los fondos disponibles en otras áreas.
- Mejorar la gobernanza y el uso de los recursos disponibles.
- Mejorar las condiciones de empleo para evitar el desplazamiento económico.
- Generar políticas públicas de prevención de violencia, que sean estables independientemente del gobierno en turno.
- Transparencia en la información, manejo de estadísticas en los países.
- Revisar las estrategias de seguridad, con un enfoque de seguridad humana, esto es, desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Priorizar en programas enfocados a la atención y específicos para víctimas de desplazamiento forzado por violencia.
- Hacer prevención de desplazamiento forzado por violencia en las comunidades de origen, abordando los problemas estructurales como la inseguridad, la violencia, la falta de oportunidades, entre otros.
- Detección temprana de situaciones de riesgo y establecer a través de diagnósticos comunitarios de factores de riesgo que están generando desplazamiento forzado.
- Profundizar en la investigación y el estudio de temas relacionados al desplazamiento forzado por violencia.
- Respetar el derecho a la migración de la población, en tanto sea voluntariamente, estableciendo mecanismos efectivos de protección a los migrantes en los países de tránsito y destino.
- Adopción de mecanismos de atención del desplazamiento forzado interno

Recomendaciones a la Sociedad Civil:

e internacional en las instancias regionales centroamericanas (SICA, Parlecen, Fropel), entre los países expulsores como receptores.

- Adopción de legislación nacional que prevenga, persiga y erradique el desplazamiento forzado por violencia.
- Formulación de políticas, planes y estrategias de atención integral al desplazamiento forzado, con la participación de las víctimas.
- Revertir la militarización de las políticas de seguridad y la cultura institucional de abordaje de los Estados, retomando los principios planteados en el tratado marco de seguridad pública.
- Consultar a las diferentes poblaciones en particular a niños ,niñas y jóvenes, a fin de crear grupos focales buscando las causas que impulsan a desplazarse y migrar.
- Retomar los compromisos de la Declaración y Plan de Acción de Brasil para las personas desplazadas.

Recomendaciones a la Sociedad Civil:

- Generación de estudios e investigaciones para entender mejor la problemática.
- Fortalecer sus alianzas y espacios de articulación.
- Articular entre las organizaciones de la sociedad civil de los países para compartir información.
- Monitoreo constante de la problemática (establecer un observatorio regional sobre desplazamiento forzado por violencia).
- Acompañamiento legal a todos los niveles, principalmente a las víctimas de desplazamiento forzado.

Recomendaciones para organismos internacionales y de cooperación:

- Sistematizar y compartir metodologías, experiencias de trabajo de campo, abordajes exitosos, bases de datos, investigación, comunicación, entre otros, desde lo local, a lo nacional y regional.
- Establecer mecanismos y redes de articulación y coordinación entre organismos de sociedad civil, para la atención integral de las víctimas de desplazamiento forzado por violencia que interlocute con los Estados.
- Visibilizar los casos y sensibilizar para evidenciar la realidad del desplazamiento forzado por violencia.
- Implementar protocolos homologados para la protección a víctimas y el abordaje de casos específicos.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de sociedad civil para el abordaje integral y efectivo de las víctimas del desplazamiento forzado por violencia y para aportar a la investigación del fenómeno.
- Elaboración del mapeo de organizaciones que trabajan en la atención de las víctimas y sistematización de buenas prácticas.

Recomendaciones para organismos internacionales y de cooperación:

- No enfocar los proyectos a los intereses de los financiadores internacionales, sino de acuerdo a las problemáticas y necesidades de los países.
- Incorporar en la agenda de los organismos internacionales de cooperación a la región, el tema de desplazamiento forzado desde el enfoque de derechos humanos, en contexto de conflictos no convencionales.
- Consultar a la sociedad civil en los países en el tema de desplazamiento forzado por la violencia para un trabajo transparente y coordinado.

Recomendaciones para organismos internacionales y de cooperación:

- Destinar fondos para la investigación en la temática.
- Los organismos internacionales deben tener un papel más activo, incorporando en sus agendas el tema del desplazamiento, con una colaboración más estrecha con organizaciones de la sociedad civil.
- Un papel más activo en tareas de sensibilización a los gobiernos de la región en la problemática del desplazamiento.
- Cambiar dinámicas, posicionamientos políticos más claros, firmes y específicos en cuanto a sus recomendaciones realizadas a los Estados, dando seguimiento y monitoreo permanente a la implementación.
- Monitorear a nivel de la contraparte de los Estados en cuanto al apoyo presupuestario y exigir la rendición de cuentas de los fondos.
- Insistir en la presencia de las fronteras para monitoreo de los centros de detención, retenes en carretera, puntos fronterizos de Estados Unidos y México, para asegurar que las evaluaciones de necesidades de protección sean con base en los procedimientos establecidos.
- Transparencia en utilización y difusión de la información que recopilan en cuanto a los monitoreos, estudios, estadísticas y demás relacionados al desplazamiento.
- A la OIM en específico, un llamado a no cooperar en la devolución forzada de personas donde no hay garantías de protección.

Anexo 1. Decreto

Anexo 2. Comunicado

LECTURA DE COMUNICADO PRONUNCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL DEL TRIANGULO NORTE, MEXICO Y ESTADOS UNIDOS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA.

Nosotras, las organizaciones de sociedad civil del Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), México y Estados Unidos, participantes del PRIMER ENCUENTRO SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA, que tiene lugar en Tegucigalpa, Honduras los días 28 y 29 de mayo de 2015, con el objetivo principal de compartir experiencias y buscar soluciones en común frente al fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia, organizado por la Red de Organizaciones de Protección a las Víctimas del Desplazamiento Forzado por violencia.

Luego de compartir experiencias y analizar la situación actual de las personas desplazadas, migrantes y refugiadas en los países de la región, concluimos:

1. El desplazamiento interno y externo forzado por la violencia, es una problemática generalizada que afecta a los países de la región que conforman especialmente el Triángulo Norte y México. A su vez, es una violación a los derechos fundamentales de todo ser humano, con énfasis en las personas más vulnerables, como mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA), Lesbianas, Gay, Transexual, Travestis, Bisexual, Intersex (LGTTTBI), entre otros.
2. Los Estados están implementando una política con enfoque de seguridad que invisibiliza las necesidades de protección de las víctimas de desplazamiento, lo que evidencia la falta de capacidad de los Estados para resolver el problema estructural de la violencia y por consiguiente, la población no tiene protección nacional efectiva; por lo que su opción única es el desplazamiento forzado como alternativa para salvaguardar sus vidas e integridad personal.
3. El aumento del desplazamiento forzado de las mujeres, NNA de forma irregular, va en aumento no sólo por motivos de violencia asociada a las pandillas y el crimen organizado transnacional, sino también de los megaproyectos, las actividades extractivas, y la violencia doméstica y/o de género, los cuales niegan el efectivo goce de los derechos humanos, económicos, sociales, políticos y culturales.
4. El número de deportados y deportadas es cada día mayor, tanto desde Estados Unidos, como desde México, así como el nivel de vulnerabilidad-riesgo y la revictimización también es creciente, debido a que no pueden

volver a sus lugares de origen, porque no cuentan con una protección adecuada de sus países.

5. Es urgente implementar políticas públicas integrales que den repuesta a la problemática.
6. En los países integrantes del llamado Triángulo Norte y México, a excepción de Honduras, no ha habido reconocimiento oficial del desplazamiento interno forzado a causa de la violencia, ésto imposibilita el acceso a los mecanismos de protección internacional existentes.
7. Las políticas migratorias discriminatorias, racistas y xenófobas de los países del norte (México, Estados Unidos y Canadá), criminalizan a las personas migrantes y desplazadas, impidiendo su acceso a la protección internacional y violando sus derechos fundamentales. Estos Estados invierten grandes cantidades de recursos económicos blindando sus fronteras y militarizándolas bajo el enfoque de políticas de seguridad.
8. Los Estados carecen de estrategias humanas y efectivas de repatriación e integración social de sus connacionales, en especial hacia niños, niñas y adolescentes, cuando esta respuesta debería ser congruente con el principio del interés superior del niño debido a su condición de alta vulnerabilidad y riesgo.
9. En general, los Estados no están asumiendo estrategias que respondan al efectivo cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de los tratados y estándares internacionales en materia de protección nacional e internacional, para satisfacer las necesidades específicas de personas desplazadas, solicitantes de asilo y refugiadas.

Por lo anterior demandamos:

- Que las estrategias de prevención y seguridad para el combate a la violencia se enfoquen en políticas públicas congruentes con los derechos humanos, y ataquen la corrupción e impunidad estructural que alientan esta violencia.
- Que Naciones Unidas revise e incorpore a su enfoque el concepto de desplazamiento y migración forzada, dado que actualmente la definición sólo contempla la violencia como factor causal de desplazamiento, sin embargo no incluye el enfoque de violencia por motivos estructurales (exclusión, miseria y marginación).

- Que la cooperación de los organismos internacionales debe enfocarse a proyectos que aborden las causas estructurales del desplazamiento forzado, priorizando un desarrollo integral humano y sostenible.
- Que los memorandums sobre repatriación firmados entre los diferentes países de la región en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) sean actualizados de acuerdo a un enfoque de derechos humanos, de modo que incluyan el principio del interés superior de los NNA y aseguren el derecho a la no devolución, tomando en cuenta los peligros que genera la violencia prevaleciente.
- Que la Red Regional de Organizaciones de Sociedad Civil para las Migraciones (ROCOM), incorpore en el diálogo con la CRM el tema del desplazamiento forzado por violencia, incluida la violencia estructural, según los avances de la Declaración de Brasil y el Plan de Acción de Brasil, en el marco de las conmemoraciones de la Declaración de Cartagena + 30.

Tegucigalpa, Honduras 29 de mayo del 2015
Respaldan este comunicado:

1. Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho – FESPAD (El Salvador)
2. Instituto Universitario de Opinión Pública – IUDOP (El Salvador)
3. Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos – CIPRODEH
4. Red de Protección a víctimas del desplazamiento por la violencia en Honduras
5. Casa Alianza de Honduras
6. Hermanas Scalabrinianas/ Pastoral de Movilidad Humana de Honduras - PMH
7. Centro de Atención al Migrante Retornado – CAMR (Honduras)
8. Asociación Compartir (Honduras)
9. Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso - COFAMIPRO (Honduras)
10. Alternativas y Oportunidades (Honduras)
11. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras – FONAMIH
12. ITS Consultores (Honduras)
13. Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura - CPTRT (Honduras)
14. Asociación para una vida mejor de personas infectadas y afectadas del VIH – APUVIMEH (Honduras)
15. Centro de Desarrollo Humano – CDH (Honduras)
16. Espacio Regional de Occidente de Honduras – EROC
17. Comisión de Acción Social Menonita - CASM
18. La Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán - ADELSAR (Honduras)
19. Comité para la Libertad de Expresión – C- Libre
20. Consejería en Proyectos – PCS (Guatemala)
21. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial – ECAP (Guatemala)
22. Fundación Myrna Mack (Guatemala)
23. INTERPEACE (Guatemala)
24. Instituto de Enseñanza para el desarrollo Sostenible – IEPADES (Guatemala)
25. Centro de Derechos Humanos Fray Matías – CDH Fray Matías (México)
26. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos – CMDPDH (México)
27. La Conferencia de Provinciales Jesuitas de los Estados Unidos y Canadá, National Advocacy (Estados Unidos)
28. Latin America Working Group – LAWG (Estados Unidos)
Red Internacional de Migración Scalabrini – SIMN (en inglés)



**Seguridad como condición para la convivencia pacífica y la gobernabilidad,
apoyado por el Programa Impactos implementado por Counterpart
International.**



**Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
Teléfonos: (504) 2232-0857, 2232-3572, Telefax: (504) 2232-5818, Apdo. Postal 3892
E-mail: ciprodeh@cablecolor.hn - Página web: www.ciprodeh.org.hn
Tegucigalpa, Honduras**